

Niñas, niños y adolescentes

Principales aliados de la cultura de prevención

¿Por qué es importante protegerlos?

En México hay casi 40 millones de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), de ellos



21 millones viven en situación de pobreza



3.6 millones habitan en hogares indígenas

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, busca:

- **Garantizar que la niñez y adolescencia tengan prioridad** en el respeto y ejercicio de sus derechos a favor de su bienestar integral
- Que las autoridades, el sector privado, los poderes legislativo y judicial **acaten este principio**
- **Que NNA reciban atención antes que las personas adultas en todos los servicios**, en igualdad de condiciones



Entre los derechos reconocidos por la ley en la materia destacan:



Política Nacional "25 al 25"

25 objetivos y metas a cumplirse al año 2025

Contempla en uno de sus objetivos

La protección y vigencia de todos los derechos de **NNA antes, durante y después de situaciones de emergencia** que pongan en riesgo su vida

Los tomadores de decisiones deben valorar el impacto que tendrán sus acciones en la vida de **NNA**

Acciones básicas a favor de NNA en el contexto de Protección Civil:

- Hacer valer su derecho a recibir protección y socorro en emergencias, en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria



- Incluir en los programas y protocolos a NNA, personas con discapacidad y población indígena para tomar en cuenta sus necesidades



- Desarrollar acciones de protección civil a partir de análisis sobre riesgos y conductas que generan los mayores daños a la infancia y adolescencia



¡Recuerda! Haz valer su derecho en cualquier circunstancia

Fuente: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES



gob.mx/cenapred

gob.mx/sipinna



Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a protección especial

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (**LGDNNA**) establece acciones para la protección especial de aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter:



socioeconómico



alimentario



psicológico



físico



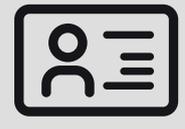
discapacidad



identidad cultural

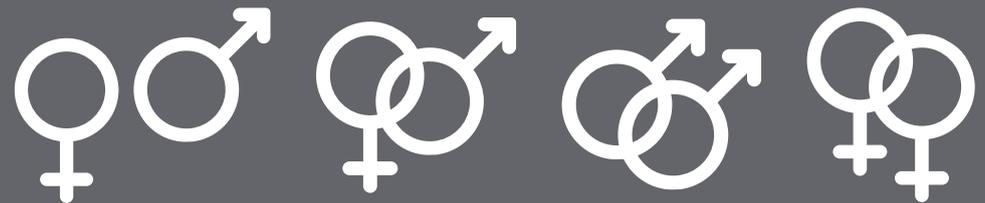


origen étnico o racial



situación migratoria o apátrida

O bien, relacionadas con **aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales** u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos



Más información

Este conjunto de políticas especiales están destinadas a **prevenir, atender, investigar, sancionar, restituir** los derechos y reparar el daño de **NNA** violentados



Las procuradurías de protección especial, que dependen del Sistema Nacional o Estatal **DIF**, pueden canalizar denuncias o brindar orientación sobre el ejercicio, respeto y protección de los derechos de **NNA**

Contacto: pfpnna@dif.gob.mx